REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÙBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: *j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co*

A.I.C. No. 0318

Venadillo, Tol., nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 738614089001-2021-00071-00
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: CHEVYPLAN S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL antes MEGAPLAN S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL NIT: 830.001.133-7, representada legalmente por Luis Ernesto Arteaga Nieto.
Apoderado: Abog. Antonio Núñez Ortiz.
EJECUTADA: MARYORY FANNETH CARRILLO ARANZALES.

Obtenida la retención y puesta a nuestra disposición en el parqueadero "Grúas y Parqueadero VIP", ubicado en el Km 27- variante de Alvarado, Tolima, por parte de la Policía Nacional, seccional Tránsito y Transportes de Lérida, Tolima, el vehículo automotor marca Chevrolet, color beige marruecos, chasis-serie No. 9GASA58M9HB034698, motor No. LCU*162534551*, línea Sail, clase de vehículo automóvil, servicio particular, placas JBS-973, modelo 2017, siendo propietaria la señora Maryory Fanneth Carrillo Aranzales, con .C. No. 1.106.485.280, el Despacho dispone:

PRIMERO: Para la práctica de la diligencia de secuestro sobre el vehículo antes relacionado, conforme lo prevé la ley 2030 de 2020, se COMISIONA al señor INSPECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA de Alvarado, Tolima, email: inspeccion@alvarado-tolima.gov.co, otorgándole amplias facultades, inclusive la de reemplazar al secuestre en caso de ausencia del designado. **L**íbrese el Despacho comisorio respectivo con los insertos del caso.

SEGUNDO: Se designa como secuestre, a la empresa INMOBILIARIA CONTACTOS EL SOL S.A.S, identificada con NIT. 900480380-7 y quien se localiza en el celular 3205351620, correo electrónico: inmobiliariaelsol26@gmail.com.

TERCERO: De lo ordenado en este auto, entérese al apoderado de la parte ejecutante, abogado Antonio Núñez Ortiz, admin@abogadoantonionunez.com, con celular No. 311 570 5785, para los efectos de la práctica de la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

Firmado Por:

Diana Constanza Tique Legro
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Tolima - Venadillo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7fcbede3bb62a191e40dd01cece0542f7ae5c19fd142a14293e25511b04470e5
Documento generado en 09/08/2021 07:26:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica